

18/10/65

14

Comisión Internacional de Juristas
Sección Española

Señores nuestros:

El día 23 del mes corriente se celebra en Madrid ante el Tribunal de Orden Público un juicio contra Andres Plazaola y cinco más vascos. Se les inculpa el delito de reunirse con el fin de tratar de constituir un grupo autonomista vasco, al que la policía española califica de separatista, con el fin de buscar fundamento en la acusación formulada contra los inculpados por delito contra la seguridad del Estado.

Se trata de una medida adoptada contra el derecho de pensar y de expresarse privadamente de seis ciudadanos.

Suplicamos a Vds. muevan los elementos de que puedan disponer para ver de lograr hacer presión en los jueces españoles o en el Gobierno a cuyo servicio se mueven y actúan los jueces.

Gracias anticipadas

Manuel de Irujo